

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGROBEST S.A.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **AGROBEST S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Riobamba el 16 de octubre de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.A.DIC.402 de 13 de noviembre de 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Riobamba el 30 de noviembre del 2007.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía **AGROBEST S.A.**, fue otorgada en la Notaría Segunda del cantón Riobamba el 12 de junio del 2014.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio del cantón Riobamba provincia de Chimborazo al cantón Colta provincia de Chimborazo, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRA.2014. de 06 OCT. 2014

3. **CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV.IRA.2014. de 06 OCT. 2014 aprobó el cambio de domicilio del cantón Riobamba provincia de Chimborazo al cantón Colta provincia de Chimborazo y la reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Riobamba provincia de Chimborazo al cantón Colta provincia de Chimborazo, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía **AGROBEST S.A.**, se reforma el artículo dos del estatuto, de la siguiente manera:

"ARTICULO 2: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Colta, parroquia Villa de la Unión, barrio Comunidad Gatazo Zambrano, Provincia de Chimborazo..."

Ambato, 06 OCT. 2014



Ab. Gabriela Endara Ortega

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE